

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 40-STJSL-SC-2023.

San Luis, 24 de abril de 2023.

VISTO: el expediente REQ 7353/23 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CUENTAS G-SUITE DE GOOGLE**”, según fuera solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 40/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 17 de abril del corriente año.

Que, según consta en la correspondiente Acta de Apertura, se recepcionó una sola oferta de la empresa MERITI S.R.L.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de la oferta recibida, la cual es contestada en actuación 21869628/23.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 21920757/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 40/2023 realizado por la Secretaría Contable para la “**RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CUENTAS G-SUITE DE GOOGLE**”, solicitados por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa MERITI S.R.L., CUIT 30-70839579-6, por ser la única oferta recibida y cumplir con lo solicitado, por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CIENTO SESENTA (USD

2.160,00), a pagar en 12 cuotas mensuales de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO OCHENTA (USD 180,00) cada una.

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00), en Ejercicio Futuro, Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al día anterior al pago.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE